

AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS GENERAL POR GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA PARA LA INNOVACIÓN EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS (AEI-Agri), EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

DATOS CONVOCATORIA

Título	Proyectos de Innovación Grupo Operativos 2020
Objetivo	Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la ejecución, a través de grupos operativos supra autonómicos, de proyectos de innovación de interés general en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020,
Entidad convocante	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA)
Web	https://sede.mapa.gob.es/portal/site/seMAPA/ficha-procedimiento?procedure_id=462&procedure_suborg_responsible=160&by=theme
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: 17 de noviembre de 2020 (14:00 hora peninsular) Plazo SGI-OTRI: 13 de noviembre de 2020

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda y Beneficiarios	Subvenciones que pueden solicitar las agrupaciones de al menos dos personas, físicas o jurídicas independientes entre sí, que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 169/2018, de 23 de marzo.
Duración	Se establecen 3 periodos de ejecución del proyecto: 1) Desde solicitud hasta 15 de septiembre de 2021 2) Desde solicitud hasta 15 de septiembre de 2022 3) Desde solicitud hasta 15 de marzo de 2023
Dotación	La distribución de fondos entre cada uno de los periodos se establece de la siguiente forma: 1) 20%; 2) 60% y 3) 20%
Requisitos y características	La documentación a presentar está disponible en la sede electrónica del Ministerio (enlace WEB indicado más arriba). La convocatoria va dirigida hacia las siguientes 12 líneas estratégicas (se indica la distribución del gasto previsto entre cada una de ellas): A. Proyectos de innovación sobre interoperabilidad: 1.800.000,00 euros B. Proyectos de innovación sobre datos de la cadena de valor y medioambientales, con el objetivo de apoyar la obtención y distribución de datos de consumo (tendencias, percepción de los consumidores, etc.) en todos los eslabones de la cadena: 1.200.000,00 euros C. Proyectos de innovación que implanten la metodología <i>living labs</i> : 1.200.000,00 euros D. Proyectos de innovación sobre monitorización del cultivo y predicción de la cosecha: 1.200.000,00 euros E. Regadíos sostenibles: 1.200.000,00 euros. F. Canales cortos o alternativos de comercialización, modalidades de venta directa y puntos de encuentro para facilitar la compraventa: 1.800.000,00 euros. G. Agricultura de precisión: 1.500.000,00 euros. H. Adaptación o mitigación del cambio climático y estrategias complementarias: 1.500.000,00 €euros. I. Bioeconomía circular: 1.800.000,00 euros.



	<p>J. Desarrollo de nuevas vacunas y alternativas al uso de antibióticos: 1.800.000,00 euros.</p> <p>K. Incremento del valor añadido de los cultivos proteicos: 1.200.000,00 euros</p> <p>L. Otros proyectos de innovación <i>Bottom-up</i>: 855.367,30 euros</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Debe informarse al SGI-OTRI de la participación en una propuesta con la máxima antelación posible, y el Anexo II (Documento vinculante y declaración responsable) que debe firmar nuestro representante legal debe presentarse en el SGI-OTRI, antes del próximo 13 de noviembre.
Gestor SGI-OTRI	Mariano Almela. Extensión 8733. m.almela@umh.es

